Barranquilla, julio de 2024 **CUENTA DE COBRO No. 001**

LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

NIT. 890.480.059-1

DEBE A

GABRIEL ROBERTO IGLESIAS AMADOR
CC. No. 72.307.223 de Polonuevo (Atl)

LA SUMA DE

Cinco millones trescientos treinta y cinco mil pesos ML ($ 5.335.000, oo)

POR LA EJECUCIÓN ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DF-950-2024 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL 12 DE ABRL AL 11 DE MAYO DE 2024, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

Teniendo en cuenta que la base gravable depurada gracias a estos componentes deducibles ubica mi retención en el rango de tarifa 0%, hago uso de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 383 en donde dice: "PARÁGRAFO 3O. LAS PERSONAS NATURALES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE UNA TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE SUPERIOR A LA DETERMINADA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ARTÍCULO, PARA LA CUAL DEBERÁ INDICARLA POR ESCRITO AL RESPECTIVO PAGADOR. […]."

De esta manera solicito se me retenga el equivalente al 6% (seis por cien) de los ingresos brutos representados en la cuenta de cobro para cada mes durante la ejecución del contrato, aun cuando el cálculo formal arroje una suma inferior a esta.

CUENTA DE AHORROS N.º 114040143503 DE BANCO FALABELLA

ATENTAMENTE,



GABRIEL ROBERTO IGLESIAS AMADOR
CC. No. 72.307.223 de Polonuevo (Atl)